

In memoriam
Profesor Hugo Llanos Mansilla LLM

Sergio Peña-Neira

 <https://orcid.org/0000-0002-2637-257X>

Universidad Mayor. Santiago de Chile

Correo electrónico: sergio.penaneira@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2025.25.19953>

Hugo Llanos Mansilla nació en Santiago en 1931 y falleció en la misma ciudad en 2024 (el día 11 de agosto). Dejó una impronta en el conocimiento del derecho internacional por sus escritos, libros, artículos, capítulos de libros y su docencia, así como investigación. El profesor Hugo Llanos Mansilla efectuó sus estudios primarios y secundarios en la ciudad de Santiago. Luego ingresó a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile donde estudió la licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, egresó en 1955 e investigó y elaboró la Memoria de Prueba intitulada “Los gobiernos parlamentarios de Chile” recibéndose como abogado en 1956. Obtuvo el LLM (Magíster en Derecho) de la Universidad de Harvard en Derecho Internacional en 1963. Siempre recuerdo cuando por primera vez encontré una recopilación de tratados internacionales sobre el medio ambiente en la década de los noventa del siglo pasado, entiendo la primera en Chile y probablemente una de las primeras en Hispanoamérica.

Docencia. En 1957 inició la docencia en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile como ayudante de la Cátedra de Derecho Internacional que dirigía el profesor A. Valdés y en 1967 accedió a la titularidad de dicha cátedra en dicha universidad y en 1972 obtuvo la titularidad en la misma cátedra en la Universidad de Chile hasta 1977 donde fue invitado en 2014 como profesor invitado. En la Universidad Central de Chile desarrolló docencia de 1998 a 2024.

Asimismo, en 1969 fue profesor visitante en la Universidad de Stanford en donde analizó la metodología activa en la enseñanza del derecho (gracias a la Fundación Ford). Fue profesor visitante en diversas universidades e instituciones de enseñanza superior, como son las universidades de Buenos Aires, Lomas de Zamora, Córdoba en Argentina, Academia Diplomática de Perú, Universidad Jorge Tadeo de Colombia, Universidad Central de Quito, Comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos.

Producción bibliográfica. Es necesario indicar que su libro *Teoría y práctica del derecho internacional* lo inició en la década de 1970 y que concluyera en cinco tomos con una metodología activa del derecho internacional. Asimismo, fue autor de 15 libros y 120 artículos. Entre los artículos principalmente publicó en el *Anuario Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional*, así podemos mencionar “La pandemia del COVID-19 y el cambio del clima”, “El cambio climático y sus efectos en determinados Derechos Humanos”, “El cambio climático y sus efectos”, “El caso del río Silala o Siloli. Diferendo chileno-boliviano”, “Los derechos económicos, sociales y culturales” o colaboraciones en obras colectivas “La jerarquía de los tratados de derechos humanos en la Constitución Política chilena”, “La Alianza del Pacífico: un esfuerzo de integración en América Latina”, “La tesis chilena de las 200 millas marinas y el fallo de la CIJ en el diferendo Perú v Chile”, por nombrar los trabajos más recientes.

Actividad laboral internacional y chilena. Además de su actividad docente e investigativa el profesor Llanos Mansilla se desempeñó como secretario general adjunto para asuntos jurídicos de la Comisión Permanente del Pacífico Sur. Fue asesor del Estado de Chile (Ministerio de Relaciones Exteriores) en el caso Chile Bolivia recientemente fallado por la Corte Internacional de Justicia. Asimismo, al fallecer, era miembro del estudio jurídico Picand y Rios Abogados y miembro del Colegio de Abogados de Chile A.G.

Actividad jurisdiccional. En 1998 asumió el nombramiento de abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Santiago donde redactó la sentencia “Sandoval Rodríguez” (2004), aplicando la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra Desapariciones Forzadas donde arguyó la imprescriptibilidad de las acciones indemnizatorias. Esto fue uno de los efectos del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho

chileno que luego fue acogida por la Corte Suprema y ratificada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Siguió en este cargo hasta 2006.

En 2004 fue nombrado Miembro Permanente de la Corte de Arbitraje Internacional de La Haya.

Premios. El profesor Hugo Llanos fue distinguido por la Universidad Central como *Doctor Honoris Causae* en 2023. Asimismo, obtuvo el Premio Andrés Bello de la Editorial Andrés Bello por el libro *Teoría y práctica del derecho internacional*. En 2012 se publicó un libro en su honor titulado *Estudios de Derecho internacional: Libro homenaje al Profesor Hugo Llanos Mansilla* en Editorial Abeledo Perrot-Thomson Reuters lo que constituyó un homenaje a su trabajo como investigador y profesor universitario. Finalmente, fue presentado al Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales de 2021.

Participación en entidades académicas. El profesor Llanos era actual presidente y miembro de número del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional donde fungió, además, como miembro del Comité Científico del Anuario de dicho Instituto. Ha sido miembro de la International Law Association (Chile), de la Sociedad Chilena de Derecho Internacional (SOCHIDI) y de la Asociación Chilena de Derecho internacional Privado (ADIPRI). Desde otra perspectiva creó la Cátedra Chileno-Argentina de Derecho Internacional “Juan Pablo Segundo” en 1997 y creó la competencia internacional Sergio Gutiérrez Olivos en referencia a un distinguido exembajador de Chile, exalumno de la Universidad de Chile.

A su vez, es posible mencionar que el Profesor Llanos Mansilla fue miembro del Consejo Consultivo del *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, una de las revistas de mayor presencia en el concierto de revistas de derecho internacional en el mundo.

Familia. El profesor Llanos Mansilla contrajo matrimonio con la abogada María Antonia Mardones Andrade y les sobreviven cuatro hijos uno de los cuales es miembro del cuerpo diplomático de Chile en el cargo de embajador.

Testimonios. Profesores de derecho internacional, miembros de la sociedad chilena de derecho internacional, ayudantes del profesor Hugo Llanos hoy convertidos en abogados, profesores o miembros del cuerpo diplomático han hecho saber su dolor por la muerte del profesor. Uno de sus ayudantes se-

ñaló “Como docente, se caracterizó siempre por inculcar y cultivar en el estudiante la necesidad del estudio constante, de abrir las puertas para que, como autodidacta, el alumno sintiera que no es solo su deber estudiar, sino también debía ser un querer genuino por superar los propios límites del estudiante. Nunca quedar satisfecho sino solo con el máximo esfuerzo que cada uno pudiese entregar. En algunos de sus estudiantes, sembró aquella semilla del “amor propio intelectual”, elemento no académico, pero de importancia vital en la vida de futuros investigadores y docentes del Derecho”. Un profesor expresaba que don Hugo Llanos Mansilla había convocado a un grupo de investigadores para publicar un libro aun cuando su situación de salud se encontraba comprometida. Con serias limitaciones de salud dirigía la discusión cumpliendo las misiones, continuaba este profesor, de investigar y enseñar. Lo cierto es que ha fallecido un hombre que se caracterizó por una vida dedicada a la disciplina y es justo homenaje recordar su vida personal y, como estas líneas dan cuenta, su vida docente, de investigación y extensión.